Buenos días Señores Ediles e Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Salud e Inspección de conformidad a lo establecido en los artículos 27 y 49 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 47 fracción XVI y IX, Articulo 58, 65,76 y de mas aplicables del Reglamento Orgánico del Gobierno de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, me permito darles la más cordial bienvenida a esta Sesión de trabajo por lo que a continuación me permitiré verificar si existe quórum de los integrantes de las Comisión de Salud e Inspección para sesionar válidamente, su servidora María Candelaria Villanueva Sánchez,(Presente) Regidora Susana Judith Mendoza Carreño (Presente), Regidora María Guadalupe Anaya Hernández (Presento oficio de inasistencia) Regidor Otoniel Barragán Espinoza (Ausente), Regidor Agustín Álvarez Valdivia (Presente), Regidor Humberto Muñoz Vargas (Presento oficio de inasistencia), Al final menciono las disculpas, en salud tenemos presentes 3 de 6 por lo tanto en Salud no tenemos quórum por la comisión de Inspección Regidora Doris Ponce Aguilar (Ausente), Regidora Jessica Yadira Guerra Yerena (Ausente), Regidor Luis Ernesto Munguía González (Ausente), Regidor Javier Pelayo Méndez (Presente), Regidor Agustín Álvarez Valdivia (Presente), Sindico Roberto Ascencio Castillo (Presente), Regidor Humberto Gómez Arévalo (Ausente), Regidor Jesús Anaya Vizcaíno (Presente), tenemos 4 presentes de 8, nos mando una disculpa la Regidora María Guadalupe Anaya Hernández, el contador Humberto Muñoz Vargas y de parte del Regidor Humberto Gómez Arévalo de Adriana Margarita García Covarrubias también la falta de Humberto Gómez Arévalo son los tres que nos envían una disculpa y pues no tenemos quórum en esta mesa de trabajo por lo tanto no existiendo quórum siendo las 10:24hrs, adelante (Sindico Roberto Ascencio Castillo) De igual forma la reunión que tuvimos ayer, yo si quisiera saber el contenido de los oficios de disculpas, (Regidora María candelaria Villanueva Sánchez) Con mucho gusto y también contamos con la presencia de la Licenciada Xochiquetzal Pedro Gutierrez que era sobre el tema que íbamos a tratar vamos a darle lectura a los que nos envía Adriana Margarita García Covarrubias de Humberto Gómez Arévalo lo obvio bien, estaré dándole lectura al de Humberto Muñoz Vargas por medio de este conducto hago llegar un cordial saludo y a su vez le comunico que en virtud de tener agendado compromisos previos a su amable invitación a la reunión de la Comisión salud en Conjunto de la comisión de Inspección y Vigilancia que se llevara a cabo este 26 de febrero del año en curso a partir de las 10:00hrs me es imposible asistir por lo que solicito justifique mi inasistencia a dicha reunión, el siguiente es de María Guadalupe Anaya Hernández sirva la presente para enviar un cordial saludo mismo para hacerle llegar una disculpa ya que no podre asistir a la reunión de la Comisión de Salud en Coadyuvancia con la Comisión de Inspección y Vigilancia a la que me convoco el de jueves 26 de febrero del presente año a las 10:00hrs en salón de cabildo ya que tengo agendado con anterioridad otro compromiso, ¿atendida su petición Sindico?, (Roberto Ascencio Castillo) De igual forma si será bueno checar bien la ley, el reglamento si hay esas ausencias que por trabajo ya agendamos y que se me hizo imposible, tendrá que acreditar la imposibilidad y los agentes de trabajo porque se les va a hacer muy fácil que en cada comisión no se de quórum o que tienen agenda de trabajo, entonces esto también es trabajo es parte de lo que se tiene que hacer, entonces yo si quisiera en lo sucesivo que también quien no venga pues también que lo justifique debidamente porque se les hace fácil presentar un oficio de esa naturaleza en donde pues no tengo tiempo, pues tengo trabajo, entonces esto es trabajo también es parte de lo que nos corresponde nada mas esto es para los efectos y que quede asentado en la acta, Regidora María Candelaria Villanueva Adelante Regidor Javier Pelayo Méndez,(Regidor Javier Pelayo Méndez) Yo también coincido con el sindico todos tenemos trabajo que hacer y la realidad es que siempre nada mas lo justifican con un papelito y no justifican claramente el porqué, o donde tienen agendado su trabajo o "X", enfermedad o lo que sea, siempre nada mas lo justifican cuando tienen la salida al Tuito a donde quiera que sea ya se justifica, entonces hay muchos que nada más se están justificando siempre y no dicen el porqué o cuando, entonces hay que checar la agenda con ellos cuando tengan una reunión algo, o la puntualidad, yo llegue temprano y nada mas vi a Susana y a ti y te pregunte ¿y los demás?, el Regidor Valdivia me lo encontré también el chiste es de estar en la reunión del día de hoy, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) Efectivamente hora sí que este acuerdo que es el 0400/2014 del Doctor Marco Antonio Danza Mercado lo recibimos nosotros quiero especificar que el 11 de diciembre 2014, vienen

las vacaciones al 06 de Enero convocamos a mesa de trabajo el 19 de Enero en tiempo y forma y no hubo quórum por segunda vez estamos haciendo lo mismo y no hay quórum entonces ahora si licenciada iba a presentarnos un articulo donde aquí el Artículo 78 dice se los voy a leer, cuando haya concluido el plazo para dictaminar un asunto con prorroga autorizada por el Ayuntamiento o sin ella cualquier miembro de la comisión edilicia podrá solicitar al presidente de esta, que convoque a sesión para la resolución del expediente dentro del plazo improrrogable de cinco días hábiles transcurridos ese lapso los integrantes de la comisión que formen mayoría dentro del colegiado podrán reunirse para la dictaminacion definitiva del asunto en cuestión aun en ausencia del presidente, entonces aquí lo está diciendo muy claro el artículo 78 que nosotros podemos convocar en cinco días para poder dictaminar sobre este acuerdo o los acuerdos que se presenten, porque si es lamentable que no haya presencia, que no haya quórum y nos esté pasando a varios de los regidores adelante Regidor Jesús Anaya,(Regidor Jesús Anaya Vizcaíno) Muchas gracias regidora esto que usted le acaba de dar lectura es con relación al problema que se nos presento ayer por el cual no llevamos a cabo la sesión que teníamos programada con tres sesiones en la cual afortunadamente teníamos una muy buena convocatoria estábamos prácticamente la mayoría si no todos pero estábamos la mayoría de los integrantes pero pues una postura encontrada a que se realizara el trabajo pues no se hizo, este articulo nos deja en claro que si es posible realizar las sesiones aunque hubiera transcurridos los 45 días que nos señala el reglamento pero esos días de que dicen el reglamento es obviamente para agilizar el asunto, no es porque los temas caduquen o ya no deban llevarse a cabo los trabajos he de recordarle a los presidentes de las comisiones de Turismo y de Reglamentos y Puntos Constitucionales que días pasados, la semana pasada, yo solicite a ambos que se convocara a fin de desahogar el asunto de la Reforma de Comercio entonces estábamos cubriendo perfectamente bien, todos los requisitos del reglamento y hago la aclaración para que en lo sucesivo no se preste a que se entorpezca los trabajos de las comisiones correspondientes muchas gracias, (María Candelaria Villanueva Sánchez) Adelante Regidor Agustín, (Regidor Agustín Álvarez Valdivia) Si gracias, nada mas aquí una pregunta al Sindico, ¿Qué pasaría si en esos cinco días improrrogables para volver a citar a sesión y poder dictaminar no vuelve a ver quórum? No se ahí seguiríamos imposibilitados para dictaminar o como le hacemos, porque la verdad la falta de quórum es, y ha sido un verdadero problema en esta administración en las comisiones, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) Adelante Sindico, (Sindico Roberto Ascencio castillo) Mira precisamente esa es la insistencia que no podemos estar así porque muchas veces nos quedamos imputable ni a los presidentes ni a las comisiones ni en general si no a los miembros que integran no acuden, que no nos da el quórum, si en el caso de Agustín, tu servidor, de ella nos ha estado pasando de manera reiterativa la falta de quórum yo tengo un montón de actas en las cuales no han tenido quórum y han venido dos o tres compañeros que entre ellos es Javier, Oscar y Jesús, y somos ocho entonces no nos está dando el quórum, porque bueno andan ocupados, que tienen otras cosas que hacer y bueno esto es lo que está pasando la consecuencia de entorpecer todo el procedimiento de todo en cada uno de los tramites que están en comisión entonces yo creo que si aquí no hay quórum entonces tendríamos que irnos a la regla general, licenciada si mal no recuerdo pedir la autorización para los 45 días más para llevar a cabo, (Regidora Candelaria Villanueva Sánchez) Licenciada tome el micrófono por favor, (Licenciada Beatriz) Con su autorización comentarles que de hecho a la ley de procedimientos administrativo que es la que rige los actos también de los Ediles les establece la obligación de realizar a sus facultades sustantivas es decir la Dictaminacion de asuntos o la facultad Legislativa en términos dice que bajo el principio de legalidad, bajo el principio de impulso de oficio, es decir, aquí dice muy claro que debe dirigir impulsar de oficio todos los procedimientos y ordenar la realización o practicas de actos que resulten necesarios para la resolución de los asuntos de su competencia, igual dice que debe resolverse bajo el principio de informalismo es decir que todas aquellas cuestiones que sean de mera forma pero que no afecten el fondo de los asuntos y se cumplan las disposiciones legales que en este caso se cumplan porque el Ayuntamiento en pleno es quien autoriza las reformas o no, solamente es un trabajo procedimental dentro de comisiones tienen la obligación de cumplir, también dice deben de evitar actuaciones procesales que constituyen meros formalismos y que retrasen los procedimientos para resolver sus atribuciones y por ultimo dice que también es responsabilidad de los servidores públicos retrasar los

procedimientos de forma injustificada ajustándose o aduciendo meros formalismos legales finalmente la obligación sustantiva de los Regidores es una obligación o facultades legislativa y tienen que sacar los asuntos legales que les han sido encomendados, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) ¿pidió la palabra Regidora Susana?, (Regidora Susana Judith Mendoza Carreño) Si es una lástima que se haya hecho porque digo bueno quedan siete meses, un trabajo mediocre en las comisiones, cuando un asunto interesa en lo particular a alguien pues si órale hay que hacerlo, pero de que nos extrañamos, vemos como ha sido todas las sesiones nos citan a una hora y aquí estamos cuatro, cinco horas, un receso a las seis de la mañana terminar, vemos como ha sido el actual legislativo entre comillas de todos nosotros, gente que ha venido en estado de ebriedad aquí a la sesiones de que nos espantamos hay sesiones que nos se han llevado a cabo de algunas comisiones como la de Hacienda, como la de Gobernación cuantos compañeros que presiden sesiones ni si quieran han hecho una mesa de trabajo de todo lo que va la administración, ¿nos sorprendemos?, esa ha sido la forma de trabajo esta administración no nos sorprendamos este es el resultado de todo lo que se ha vivido desde el inicio de la administración desde el mismo momento, desde antes de tomar protesta ya nos estaban pidiendo cosas indebidas y los que están aquí lo saben que no lo reconozcan públicamente ese es su rollo de cada quien ¿verdad?, pero así empezó esta administración y así va a terminar no hay de otra porque así fue el ejemplo que se puso desde un principio primero por parte del presidente, después por parte de nosotros mismos quienes hemos querido trabajar, quienes hemos querido trabajar nos hemos encontrado con este tipo de situaciones, así es, entonces que no nos sorprenda ojala podemos enderezar y desquitar el sueldo que ganamos cada quincena, ojala lo podamos desquitar con un verdadero trabajo legislativo, con un trabajo que le entreguemos a los ciudadanos pero no nos sorprendemos, no hay que sorprendemos porque nosotros hemos propiciado todo esto algunos mas otros menos, pero el origen es justamente las sesiones de pleno la falta de respeto y esa ha sido la constancia en este ayuntamiento, la falta de respeto, la falta de legalidad, entonces no podemos tener otra cosa más lo que estamos viendo ahorita, la falta de compromiso, la falta de lealtad para con el pueblo y habrá algunos que se molesten cuando les digo que cierran los ojos y extienden la mano porque así ha sido, entonces tratemos de hacer en estos siete meses tratar adelante algunas cosas ojala así sea, ojala alguien de los compañeros que hoy no vinieron salvo sus excepciones de Humberto Muñoz Vargas que está aquí yo por ejemplo tengo la de Protección Civil ya vi como votaron el día de los exhortos por problemas de seguridad y de todas maneras votaron en contra porque el alcalde así se los ordeno, entonces de que se espantan, este ha sido un trabajo legislativo mediocre y espero que se pueda enderezar la verdad, porque venir a sesionar nada mas por entregar la acta cada mes a transparencia o para decir sesioné una vez al mes pues tampoco verdad, esas son simulaciones, entonces, realmente el trabajo legislativo, el trabajo de regidores son contaditos los que lo han hecho lo demás es pura mediocridad y simulación gracias, (Regidora Candelaria Villanueva Sánchez) Adelante sindico Roberto Ascencio, (Sindico Roberto Ascencio Castillo) De acuerdo al planteamiento que nos expone la compañera Beatriz yo creo que si nos da a entender que aunque sea mayoría o minoría de regidores podemos entrar en el debate y emitir un fallo independiente si exista o no el quórum claro dentro de los cinco días siguientes como lo establece señalar que exista quórum y que no exista con los que estén se puede llevar acabo todo el proceso legislativo y es válido de acuerdo a la propia normatividad que nos acaba de exponer la licenciada Beatriz apoyándose en la ley de gobierno, en el reglamento y en la ley de justicia administrativa en donde regulan cuales son los actos administrativos y como se deben de gestionar y tramitar yo creo que si nos dan para eso, en la siguiente bueno tenemos que sacar, pero si llegar con trabajo hecho para que en ese mismo momento para ordenar y que se haga el dictamen pero traer ya cada quien las observaciones y el requerimiento del trabajo que nos pongan con anticipación, para decir yo traigo esta duda, para así ya traer todos un trabajo ya encaminados y poder transitar en esto porque si no esto se nos va en cinco días y cuando vengamos y no traigamos nada de material pues va a hacer la misma canción no vamos a caminar mucho entonces saben que tenemos un término fatal, entonces tendríamos que traer toda la información ya trabajado en lo que creamos lo pertinente para sacar adelante los temas en este caso el tema que la Regidora cande lo está manejando, (Regidora Maria Candelaria Villanueva Sánchez) Adelante Regidor Agustín, (Regidor Agustín Álvarez Valdivia) Si inclusive digo, independiente si haya quórum o no, se puede constituir

una mesa de trabajo donde podamos analizar el punto, realizarlo y eso si citar en los cinco días siguientes ya con el dictamen en un momento dado como bien dice el sindico ya con el trabajo hecho para que en caso de haber quórum manifestarlo así, ahora este articulo, sindico tú debes de saberlo muy bien nos da inclusive como para que comisiones la de Hacienda y algunas otras que no han sesionado se puedan sesionar inclusive sin el presidente, ósea no depender de la convocatoria del presidente de acuerdo al artículo 78 , entonces sí, sacar los temas, turnarlos al Pleno y ya que el Pleno decida si en un momento dado dictámenes pendientes de la comisión de hacienda y algunas otras se puedan sacar adelante digo es una salida para como dice la regidora Susana podemos entregar por lo menos a estas alturas algún trabajo legislativo, (Regidora Candelaria Villanueva Sánchez) Y este articulo lo dice muy claro aun sin estar el presidente, Javier Pelayo, (Regidor Javier Pelayo Méndez) Gracias, yo si voy de acuerdo contigo sindico el otro día lo comentábamos después de que se suspendió la reunión en la cual estábamos casi todos como dice el compañero aquí, que si en la realidad del articulo 78 ahora que se va hacer la mesa de trabajo con todas las observaciones de todos los ediles pero si me gustaría que el que tiene las observaciones las dejara antes en la mesa de trabajo como dijo Agustín y ya comparar y traer un trabajo ya hecho para darle seguimiento porque si vamos y pasamos los artículos con las observaciones de cada quien y ya van a decir que estas observaciones no me gusto, quiero que le pongan esto y va ir para atrás como siempre se ha ido para atrás todos los trabajos y a ti te consta y nos consta a todos me entiendes, ya ponen en el pizarrón así quedo, no que siempre no, que quítale acá, ponle acá y vamos para atrás así como dices tú sindico con las observaciones aquí en la mesa de trabajo como dice Agustín ya se quedo así y así se va para darle seguimiento si no cuando vamos a terminar eso nunca, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) Adelante sindico, (Sindico Roberto Ascencio Castillo) Mira yo creo que aquí nos es presión de que les guste o no les guste es de pegarse al marco de la legalidad si la ley, en la constitución o el reglamento nos lo permite pues aunque les guste o no les guste tiene que ser así, no podemos inventar, para legislar, para modificar las leyes pues eso es del congreso del estado no nosotros, el reglamento posiblemente si lo podamos modificar nosotros pero ahorita no porque sabemos que esta impugnado entonces las leyes y la constitución es un trabajo legislativo de otras instancias y no es de que me guste o no me guste, aquí lo que dice la ley y lo que dice la constitución y en su caso lo que dice el reglamento mientras no sea tocado el mismo pues tenemos que apegarnos a ese marco jurídico no es cuestión de gustos es cuestión de legalidad entonces hay que pegarnos a eso nada mas, (Regidora ,aria Candelaria Villanueva Sánchez) Adelante Regidora Susana, (Regidora Susana Judith Mendoza Carreño) Usted bien lo dice sindico es cuestión de legalidad pero es lo que no ha habido en esta administración entonces están ahorita proponiendo que habrá algunas Comisiones de asuntos que se puedan abordar sin necesidad del presidente eso ya se hubiera hecho desde hace tiempo y no se ha hecho porque aquí hay sometimiento por parte de varios compañeros que no lo quieran reconocer es otra cosa pero aquí no se ha avanzado por estar sometido entonces porque aquí el presidente no se ha comportado como es, como un presidente, aquí el es un dictador que norma, que dice por donde, es el reflejo que vienen viviendo todas las Comisiones salvo sus excepciones tengo que reconocer como algunas si las puedo mencionar como las del propio Agustín Álvarez como algunas otras de las comisiones que realmente van paso a pasito logrando algunas cosas para beneficio de Puerto Vallarta pero, insisto otras que ni si quiera han sesionado ya las mencionamos hace algún momento Hacienda, Gobernación, por citar las que debe sesionar el presidente pero hay un cien numero de comisiones que están nada mas de adorno que no se ha trabajado y me lleno la boca en decirlo quienes hemos estado trabajando encontrase con que los integrantes de la comisión no vienen ni si quiera se disculpan, ni si quiera envían un escrito simplemente no vienen y al no venir no es que le falten el respeto a uno le faltan el respeto a la gente de Puerto Vallarta, que lo que está esperando es que haya productividad porque para eso nos pagan y lamentablemente no es así, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) Bueno pues yo propondría a ustedes así como nos dice el artículo 78 que les envié la información que corresponda para poder tratar este acuerdo sindico cinco días como lo marca dentro de los cinco días quiero decirles que hice la invitación a la Doctora Karina Guillermina Cabrera Navarro de la Secretaria de Salud ella es la que se encarga de los Centro de Adicciones, hice otro a Padrón y Licencias para ver si había un registro o un padrón sobre los centro de Adicciones aquí tengo la respuesta también ellos no

tienen registro y nosotros no tenemos registros de Centros de Adicciones, invitamos a la Licenciada Xochitl Pedro Gutierrez porque ella está a cargo del Centro de no Adicciones en Ixtapa entonces es la única información que tenemos de estos centros, entonces toda esta información pues la haría llegar a ustedes para que pudiéramos dictaminar en corto tiempo sobre este acuerdo si me gustaría escucharla Licenciada sobre qué es lo que le corresponde o que información nos puede dar sobre centros de adicciones, esto es para que estén enterado de los pasos que seguí regidora Susana la sesión esta sin quórum es nada mas informativa no la hemos declarado sin quórum porque pidieron la palabra y no me dieron la oportunidad nada más para que estén todos informados sobre la única información que es la de ella adelante Licenciada, (Licenciada Xochitl Pedro Gutiérrez) Gracias buenos días el consejo estatal contra las adicciones en Jalisco representado aquí en puerto Vallarta es centro de atención primaria en adicciones que estamos ubicados en Ixtapa si bien los centros de internamiento que se encuentran aquí en Vallarta ninguno esta ahora sí que regularizado ni certificado a nivel federal ni estatal pues operan de manera clandestina por decir decirlo si era bien importante que estuviera aquí secretaria de salud porque le corresponde también brindar una certificación que algunos si las presentan y que lamentablemente piensan que con eso ya pueden dar servicio a personas con situación de adicción, lo que nosotros hacemos aquí en Vallarta como C.A.P.A solamente es apoyar en la supervisión y en la aplicación de una célula que la manda a nivel federal para ver con qué requisitos cuentan que fallan y así poder ellos si es realmente cuentan con un registro o certificarse puedan cumplir los lineamientos que se brindan para que de Guadalajara vengan el departamento de organismos a nivel estatal que es el que se encarga de hacer la certificación en este caso nosotros apoyaríamos con las cedulas y con las visitas al igual con alguien de la Secretaria de Salud que viene el oficio y con alguien de ayuntamiento para levantarla y si en ese momento si se necesita hacer ya sea la cancelación o la falta que estén aplicando ya ayuntamiento se encarga de hacer lo que le corresponde, pero nosotros apoyaríamos con la aplicación de cedula y las visitas al mismo momento que ustedes, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) Muy bien gracias Licenciada el regidor Agustín, (Regidor Agustín Álvarez Valdivia) Gracias presidenta el motivo de la reunión era precisamente la revisión del acuerdo 400/2014 el cual simple llanamente se hace el exhorto al congreso del estado a los ayuntamientos para que a efecto al ámbito de sus atribuciones implemente un operativo en conjunto que permita la supervisión, inspección y en su caso de todas aquellas instituciones dedicadas a la atención y prevención de las adicciones que no den cabal cumplimiento a la ley, protocolos, manuales y normas aplicables en lo conducente para que tal efecto piden las autoridades sanitarias, supongo entonces que el dictamen que se va a proponer para la próxima sesión es precisamente la implementación de un operativo conjunto ya lo están diciendo en este preciso momento cual sería la acción que se pudiera implementar por este Ayuntamiento que va a ser en conjunto con autoridades sanitarias con inspección y vigilancia y en su caso cual sería la sanción correspondiente por la ley que tiene contemplado para estos centros que no cumplan con las disposiciones de la ley, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) Bien pues así estaríamos dictaminando también de acuerdo a las circunstancias en las que se encuentren, (Regidor Agustín Álvarez Valdivia) Si pero cuál sería el mecanismo o la estrategia de la implementación de ese operativo, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) No existe por medio de ayuntamiento un listado sobre estos centros, en padrón y licencias no lo hay no hay registros en los datos es posible que los tenga Secretaria de Salud para poder hacer unas visitas a estos lugares y la información también es la que nos está proporcionando la licenciada, (Regidor Agustín Álvarez Valdivia) Por eso con toda esa información hay que implementar un operativo va a hacer en conjunto cuando se va a llevar acabo o que es lo que podemos dictaminar al respecto cual sería la propuesta de la comisión, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) Adelante regidora Susana, (Regidora Susana Judith Mendoza Carreño) Si a mí me gustaría si me puede proporcionar la información de cómo establece la norma por parte de la secretaria de que operen este tipo de centros en caso de que la tengan verdad, me supongo que debe de ver alguno para ver si se está cumpliendo específicamente en Puerto Vallarta con esa norma, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) Adelante licenciado Ascencio, (Sindico Roberto Ascencio Castillo) Mira aquí el acuerdo legislativo es muy claro dice implementar un operativo conjunto que permita la supervisión e inspección para implementar ese operativo primero tendríamos que tener el informe de esos centros donde

se encuentran para darle supervisión yo creo que sería el primer paso tener la información esa para luego hacer y darle cumplimiento al acuerdo del cumplimiento que nos está haciendo llegar para ya hacer esa supervisión sobre esos centros de atención pero primeramente hay que identificar cuantos hay y donde están y hacer ese famoso recorrido de supervisión con autoridades de la Secretaria de Salud y porque no con la presidente de la comisión y nosotros como integrantes y varias autoridades que tengamos que involucrar pero primero es identificar cuáles son los centros donde dan atención a estas personas, (Regidor Agustín Álvarez Valdivia) En ese sentido tendría que venir el dictamen recábese la información de esto y todo el procedimiento, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) Tenemos cuenta del que existe en Ixtapa y hay un centro de adicciones es el único que yo conozco no sé si la licenciada conoce otros, (Licenciada Xochitl Pedro Gutiérrez) Nosotros tenemos conocimiento de unos seis a siete está el de Ixtapa, el que está pegado al panteón, están dos en independencia, está el que esta atrás de wolwort , como seis o cinco son los que tenemos conocimiento en el Pitillal por donde está la secundaria # 81 hay otro entonces son como seis o siete que no recuerdo muy bien los nombres que nosotros tenemos más o menos ubicados porque los visitamos hace dos años que nos solicitaron una supervisión pero lamentablemente cambian mucho de domicilio y de repente ya no se encuentran donde mismo y es ahí donde le batallamos un poquito pero si se va a hacer otra vez reunión yo me comprometo a traer la información de la célula que se aplica, la norma oficial con que deben cumplir estos centros para que a partir de ahí podamos hacer fechas y todos tengamos la información y podamos realizar la visita, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) Adelante Regidor Agustín ha muy bien adelante licenciada, (Licenciada Beatriz) Perdón, nada más que quisiera comentarles que en realidad lo que tenemos que hacer un informe de parte de esta comisión al congreso del estado donde en cumplimiento al acuerdo en tal fecha se llevo a cabo el operativo en conjunto y es importante mencionarles que debe de ir Protección Civil por las medidas de seguridad, debe de ir salud, debe de ir Inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de, yo creo que aun cuando sea mesa de trabajo para acelerar el trabajo y el beneficio de las personas que están ahí internas podría la presidenta uno pedir la información a Inspección y vigilancia de dime cuantos hay has un operativo y verifica cuantos hay, y dos en base a eso la misma presidenta tiene la atribución e inclusive cualquier edil tiene la atribución de solicitar a reglamentos para que conjunto con Salud y con Protección Civil organicen un operativo a mas tardar cuanto quieren un mes, quince días he informen a esta comisión y una vez que les llegue a esta comisión esta información ustedes pueden enviar el oficio al congreso del estado con el resultado de ese operativo creo que ese sería el camino porque en realidad no es un dictamen de fondo les están pidiendo realizar un operativo, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) Adelante Regidor Agustín, (Regidor Agustín Álvarez Valdivia) Ni más ni menos exactamente como lo plasma la licenciada no necesitamos generar un acuerdo para que usted en su calidad de presidenta gire los oficios necesarios para las dependencias correspondientes para llegarse la información y en ese sentido ya en su momento si se hace el operativo informarlo al congreso así de clarito creo que el ofrecimiento que está haciendo la licenciada bien puede ser por escrito o por medio de una solicitud por parte de usted como presidenta de la comisión de salud no nada más a salud sino a inspección y vigilancia, padrón y licencias y a la dependencia que pudiera aportar información de la comisión de salud para organizar el operativo que tampoco pudiera ser de parte nuestra simplemente que se lleve a cabo el operativo por las dependencias correspondientes, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) Si estaría siendo la invitación a la Secretaria de Salud a la directora para que ahora si nos de la ubicación de estos lugares y los que tengan, padrón y licencias ya tengo la respuesta ellos no tienen ningún listado ni domicilios de estos lugares pues así en ese tenorio iría nuestro informe adelante licenciado, (Sindico Roberto Ascencio Castillo) Si precisamente lo comentaba la licenciada Beatriz si es importante la intervención de las dependencias que mencionan porque si estos lugares están funcionando sin autorizaciones pues aplicar las sanciones que deben aplicarse como deben de ser y es con la finalidad de darle cumplimiento a este acuerdo legislativo, nos está mandando el congreso este acuerdo no es para hacer un reglamento si no para hacer una inspección y obligar para que cumplan con los reglamentos y las demás inspecciones de las autoridades sanitarias en ese sentido es darle cumplimiento a este acuerdo no es tanto en si el reglamento que se pudiera implementar que si se va implementar posteriormente pero por lo pronto hay

que darle cumplimiento a este acuerdo que es simplemente la supervisión y vigilancia de los centros de atención y si aquí en el reglamento dice que no hay ninguno que tenemos información que existen otros entonces vamos viendo quienes están regulares y quien están irregulares y si intervenir reglamentos, protección civil, las autoridades de salud y esta comisión, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) ¿ya para cuando hagamos el recorrido verdad? Y con la información, muy bien entonces de acuerdo al artículo 78 dentro de los cinco días estaríamos convocando a una mesa de trabajo y ahí vamos a decidir sobre que día haríamos el recorrido con estas instancias que estamos solicitando ¿si licenciado?, (Sindico Roberto Ascencio Castillo) Se supone que los cinco días para darle cumplimiento es para tener ya todo el material y hacer el recorrido y llevar el acuerdo y vámonos, digo yo así lo entendí, que van en ese sentido los cinco días son para que trabajemos contra reloj y hacer el trabajo de la supervisión no convocar a 15 días o un mes si ya tenemos información de padrón y licencias es un punto importante ya con la información que nos hiciera favor de llegar de manera casi inmediata pues ponte a convocar ya el lunes o martes para ya hacer el trabajo, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) Entonces haríamos el recorrido entre los cinco días, hacemos el recorrido ya teniendo la información de la licenciada mas también de la Secretaria de Salud, la ubicación que nos dé si nos da uno o dos los que nos de esos estaríamos visitando y en cinco días estaríamos reuniéndonos para ya hacer este informe al congreso muy bien pues está hecho, (Regidor Agustín Álvarez Valdivia) si nada mas creo que le hace falta declarar la falta de quórum y terminar la junta, (Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez) Si es verdad, entonces no existiendo quórum en las dos comisiones que se están trabajando siendo las 11:06 hrs se declara clausurada por falta de quórum muchas gracias.